



Resolución Directoral Regional

N° 1947 - 2022-GRSM/DRE

Moyobamba, 06 OCT. 2022

VISTO, el expediente N°019-2022437916 que contiene el MEMORANDO N°1655-2022-GRSM-DRE-DGP/D, de fecha 05 de octubre de 2022 y el Informe N° 31-2022-GRSM-DRE-DGP-JEDCH, correspondiente al desarrollo de la Etapa Macro Regional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de VOLEY en la Categoría "B" damas - varones, y demás documentos en un total de nueve (09) folios útiles;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública. EL Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;


Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;




Resolución Directoral Regional

N° 1947 - 2022-GRSM/DRE

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;



Que, mediante Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos y su modificatoria la Resolución Viceministerial N°0126-2022-MINEDU, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA;



Que, mediante el Informe N° 31-2022-GRSM-DRE-DGP-JEDCH, la Comisión Organizadora de la etapa MACRO REGIONAL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, desarrollados por la Dirección Regional de Educación de la Región San Martín, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa, por lo que, el Director Regional de Educación mediante Memorando N°1655-2022-GRSM-DRE-DGP-D, autoriza proyectar la resolución directoral; y

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por Ley N° 30832, Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022. y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2021-GRSM/GR y las visaciones del Director de Gestión Pedagógica y Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa MACRO REGIONAL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, en la disciplina deportiva de VOLEY, CATEGORIA "B" damas-varones desarrollados por la DRE-SM para que participen en la Etapa Nacional, según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución al delegado(s) señalados en el Anexo 01 adjunto a la presente resolución.



Resolución Directoral Regional

Nº 1947 - 2022-GRSM/DRE

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín. (www.dresanmartin.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
Director Regional de Educación

WRQO/DRESM.
RLS/DGP.
JEDCH/E RED II



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CERTIFICA Que este presente es copia fiel de documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba: **06 OCT 2022**
.....
Alicia Pinedo Casique
SECRETARIA GENERAL
CM: 01000835470

Alpha



Resolución Directoral Regional

N° 1947 - 2022-GRSM/DRE

Anexo 01

Cuadro de participantes acreditados

VOLEIBOL CATEGORÍA "B" SUB 14 VARONES											
N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI.	N° TELÉFONO	I.E.	COD. MODULAR
1	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	DEPORTISTA	RODRIGUEZ	GUEVARA	RONALD ADRIAN	62034967	956265438	LA INMACULADA	0242289
2	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	DEPORTISTA	OLIVIER	RODRIGUEZ	BRUNO MAURICIO	72058101	956265438	LA INMACULADA	0242289
3	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	DEPORTISTA	MENDOZA	HUAYLLAHUA	JOSEPH ANTONY	77407599	956265438	LA INMACULADA	0242289
4	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	DEPORTISTA	GUERRERO	MENDOZA	JORGE DAREL	74869028	956265438	LA INMACULADA	0242289
5	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	DEPORTISTA	ZARATE	GONZALES	SASHA MANUEL	61487998	956265438	LA INMACULADA	0242289
6	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	DEPORTISTA	LOPEZ	REATEGUI	NICOLAS	62969534	956265438	LA INMACULADA	0242289
7	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	DEPORTISTA	TERRONES	SOTO	MAYKEL JESUS	61379495	956265438	LA INMACULADA	0242289
8	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	DEPORTISTA	HUANUIRI	RAMIREZ	FRANKS ANGHELO	61345605	956265438	LA INMACULADA	0242289
9	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	DEPORTISTA	SALOMON	VALDERRAMA	EROS ANDREW	62906794	956265438	LA INMACULADA	0242289
10	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	DEPORTISTA	SHUPINGAHUA	GONZALES	ELI ABEL	61545549	956265438	LA INMACULADA	0242289
11	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	ENTRENADOR	TUESTA	SANGAMA	JORGE EDWAR	00001587	956265438	LA INMACULADA	0242289
12	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	DELEGADO	ALEGRIA	SOTO	MAX	00094352	956265438	LA INMACULADA	0242289



Resolución Directoral Regional

N° 1947 - 2022-GRSM/DRE

VOLEIBOL CATEGORÍA "B" SUB 14 DAMAS											
N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI.	N° TELÉFONO	I.E.	COD. MODULAR
1	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	VASQUEZ	GUZMAN	ARIANA NICOLLE	73409703	992066069	SAN AGUSTIN	0304428
2	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	CHAVAR	PILCO	CARLA CARMIN	61277667	992066069	SAN AGUSTIN	0304428
3	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	ROMERO	VELA	ANNETTE MILAGROS	61508353	992066069	SAN AGUSTIN	0304428
4	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	VASQUEZ	TANGO	ZOE ZELENE	62057495	992066069	SAN AGUSTIN	0304428
5	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	PAREDES	RUIZ	NAYELI SHAIEL	61507869	992066069	SAN AGUSTIN	0304428
6	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	MURRIETA	MANZUR	CAMILA FERNANDA	61936212	992066069	SAN AGUSTIN	0304428
7	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	TANG	LOPEZ	XIANA NAYARA	61507695	992066069	SAN AGUSTIN	0304428
8	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	BARDALES	RENGIFO	DANIKA LORENA	61438872	992066069	SAN AGUSTIN	0304428
9	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	MORO	AYARZA	ANDREA LUCIANA	61985692	992066069	SAN AGUSTIN	0304428
10	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DEPORTISTA	VASQUEZ	VASQUEZ	ANA CECILIA	61986477	992066069	SAN AGUSTIN	0304428
11	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	ENTRENADOR	GUERRA	MEJIA	NANCY	05383372	992066069	SAN AGUSTIN	0304428
12	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	DELEGADO	RIOS	GARCIA	VICTOR HUGO	05410711	992066069	SAN AGUSTIN	0304428